



# ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Galapa, 27 de julio de 2021

Doctor  
**IVAN ESTRADA HERNANDEZ**  
Gerente  
ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA  
Ciudad

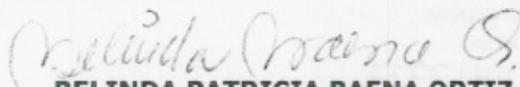
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE GALAPA  
FECHA: 27 julio 2021  
HORAS: 10 Am  
RECIBIDO POR: Lorena Pacheco

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico  
Segundo Trimestre 2021 comparativo con el Segundo trimestre 2020

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto del ESE Centro de Salud de Galapa, correspondiente al Segundo trimestre de la vigencia 2021 comparativo con el Segundo trimestre de la vigencia 2020.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

  
**BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ**  
Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)



**ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA**

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

**INFORME DE AUSTERIDAD Y  
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE  
GALAPA**

**PERIODO EVALUADO  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**GALAPA, 27 DE JULIO DE 2021**

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)



# ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

## CONTENIDO

### Introducción

1. Alcance
2. Objetivo General
3. Marco Legal
4. Metodología
5. Gastos Generales de Adquisición Segundo Trimestre 2021
  - Impresos y Publicaciones
  - Comunicación y Transporte
  - Compra de medicamentos
6. Recomendación y Conclusiones

### INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)



# ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 807 007 798-1

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

## ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Segundo trimestre de la vigencia 2021 comparado con el Segundo trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la política de austeridad del gasto público. El análisis se realizó con base en la información de Gastos de Impresos y Publicaciones, Gastos de Comunicación y Transporte y Compra de Medicamentos.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Segundo trimestre de 2021 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

### 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual*

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)



# ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

*el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

### 3. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensualmente, entregada por el área de Presupuestos y Contabilidad, la cual se verificó con los soportes de pago, con los documentos radicados en Excel y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del Segundo trimestre del año 2021 y 2020, con lo cual se procedió a realizar la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Impresos y Publicaciones
- Comunicación y Transporte
- Compra de Medicamentos

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)



# ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

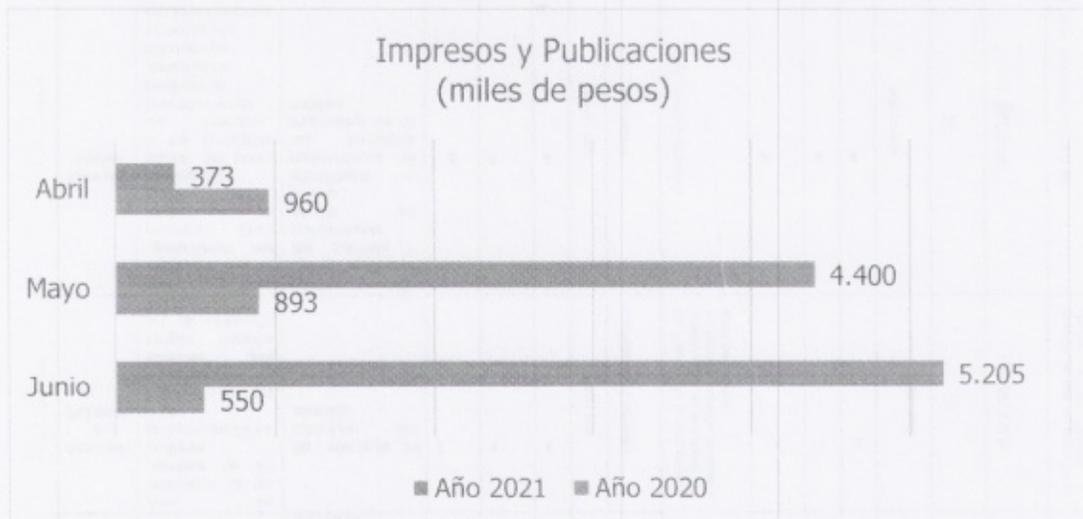
Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 1.1. GASTOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES

	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Junio	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 373.000	\$ 4.400.000	\$ 5.205.000	\$ 9.978.000
Año 2020	\$ 959.539	\$ 893.000	\$ 550.000	\$ 2.402.539
Variaciones Año 2021-2020	-\$ 586.539	\$ 3.507.000	\$ 4.655.000	\$ 7.575.461
	-61%	393%	846%	315%
Incremento mes actual mes anterior		\$ 4.027.000	\$ 805.000	
% Incremento mes actual mes anterior		1080%	18%	



Se evidencia incremento en estos gastos con respecto al año anterior. En abril se refleja una disminución del 61%, mayo se refleja un incremento del 393% y junio igualmente un incremento del 846%, Total Trimestre 2021 vs 2020 315%; para lo cual se revisa en detalle los incurridos en el Segundo trimestre del año 2021.

Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia un incremento de 1080% de mayo con respecto a abril y 18% de junio con respecto a mayo.

Los incrementos básicamente obedecen a:

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)



# ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

En el mes de mayo se pagó \$ 4.400.000 por concepto de elaboración de formatos institucionales para todos los servicios.

En el mes de junio se pagó \$ 5.205.000 por concepto de elaboración de volantes informativos para la vacunación contra el Covid-19.

## 1.2. GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Junio	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 8.222.040	\$ 7.940.320	\$ 7.940.320	\$ 24.102.680
Año 2020	\$ 3.908.200	\$ 10.314.000	\$ 11.421.270	\$ 25.643.470
Variaciones Año 2021-2020	\$ 4.313.840 110%	-\$ 2.373.680 -23%	-\$ 3.480.950 -30%	-\$ 1.540.790 -6%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 281.720	\$ 0	
% Incremento mes actual mes anterior		-3%	0%	



Se evidencia disminución en estos gastos con respecto al año anterior, abril aumentó 110%, mayo disminuyó 23% y junio 30%, total Trimestre 2021 vs 2020 6%; para lo cual se revisa en detalle los incurridos en el Segundo trimestre del año 2021.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)



# ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

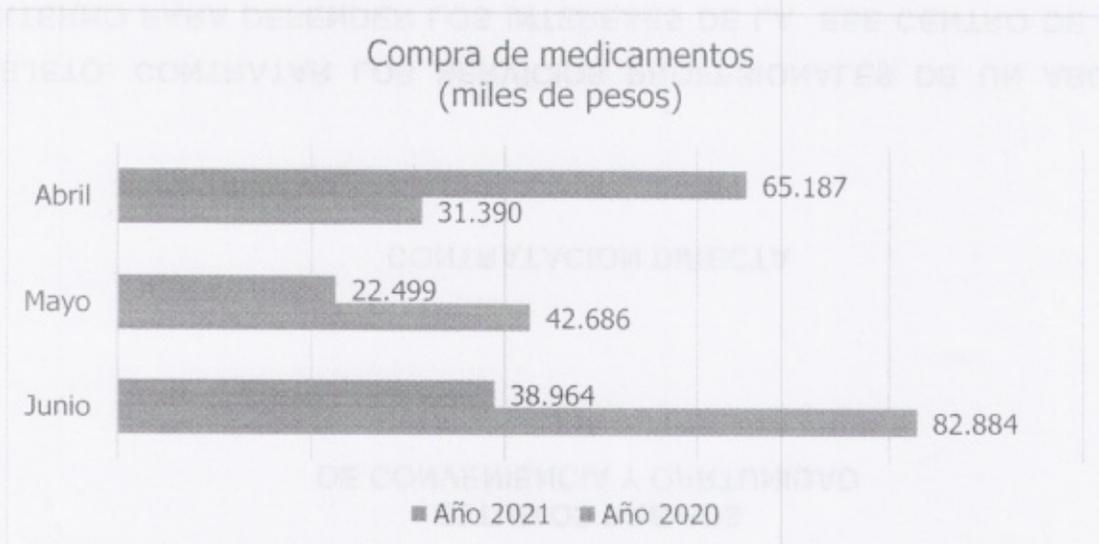
Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia los gastos controlados, disminución del 3% de abril con respecto a mayo y control en los gastos de junio con respecto a mayo.

Las disminuciones básicamente obedecen a:

Menor valor pagado en los meses de mayo y junio a los servicios de motocarro para transportar a las vacunadoras.

### 1.3. GASTOS DE COMPRA DE MEDICAMENTOS

	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Junio	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 65.186.816	\$ 22.498.893	\$ 38.964.173	\$ 126.649.882
Año 2020	\$ 31.389.509	\$ 42.686.281	\$ 82.883.576	\$ 156.959.366
Variaciones Año 2021-2020	\$ 33.797.307 108%	-\$ 20.187.388 -47%	-\$ 43.919.403 -53%	-\$ 30.309.484 -19%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 42.687.923	\$ 16.465.280	
% Incremento mes actual mes anterior		-65%	73%	



Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)



# ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Se evidencia disminución en estos gastos con respecto al año anterior, abril aumentó 108%, mayo disminuyó 47% y junio disminuyó 53%, Total Trimestre 2021 vs 2020 19%; para lo cual se revisa en detalle los incurridos en el Segundo trimestre del año 2021.

Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia una disminución del 65% de mayo con respecto a abril y aumento del 73% de junio con respecto mayo.

Las disminuciones básicamente obedecen a mayor control en las compras y consumos de medicamentos.

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad en el Gasto público del Segundo trimestre vigencia 2021, en donde se realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fomentar una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital.
- ✓ Fortalecer la cultura de Cero Papel y el uso del correo electrónico para el envío de convocatorias y/o comunicaciones internas.
- ✓ Apagar los equipos de cómputo, aires acondicionados, impresoras, escáner y demás aparatos y/o dispositivos cuando no se estén utilizando, reutilización del papel usado para borradores.
- ✓ Fortalecer los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.

**BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ**

Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: [www.hospitalgalapa.gov.co](http://www.hospitalgalapa.gov.co)

correo: [secretaria@hospitalgalapa.gov.co](mailto:secretaria@hospitalgalapa.gov.co)